



**CORTE SUPERIOR NACIONAL DE JUSTICIA PENAL ESPECIALIZADA**

**PROCESO CAS N° 252-2022-CSNJPE**

**REEMPLAZO DU N° 083-2021**

**I.- GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria:**

La Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir una (01) posición CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	02550	COORDINADOR/A DE CAUSA/ AUDIENCIA	MÓDULO PENAL CORPORATIVO	S/ 3,722.00	01

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Módulo Penal Corporativo de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Oficina de Administración de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

**4. Tipo de proceso de selección**

Bajo el Decreto de Urgencia N° 083-2021.

**II.- PERFIL DE LOS PUESTOS**

**01.- COORDINADOR/A DE CAUSA/ AUDIENCIA – CÓDIGO: 02550**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	✓ Experiencia no menor de 04 años, de los cuales 02 de ellos deben ser en instituciones públicas, de preferencia 02 en labores similares.
<b>Habilidades</b>	✓ Análisis ✓ Organización de información ✓ Atención ✓ Orden
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	✓ Título Profesional Universitario en Derecho y Administración, colegiados y habilitados.
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	✓ Cursos en Gestión Pública como mínimo 36 horas lectivas acumuladas a más.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cursos en Normatividad del Sector Público como mínimo 36 horas lectivas acumuladas a más.</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocimientos en normatividad del Sector Público.</li> </ul>

### III.- CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

#### 01.- COORDINADOR/A DE CAUSA/ AUDIENCIA – CÓDIGO: 02550

Principales funciones a desarrollar:

- a) Realiza las estadísticas de los Juzgados.
- b) Realiza el seguimiento de las causas que reciben los Especialistas Judiciales, controlando los plazos de Ley.
- c) Controlar estricta y rigurosamente el ingreso de los expedientes judiciales y documentos pertinentes.
- d) Llevar un control adecuado de los legajos e información documental que manejan los Juzgados.
- e) Llevar un registro actualizado de los procesos, así como de las requisitorias y condenas emitidas por cada juzgado.
- f) Coordinar el uso de la Sala de Audiencias con el Coordinador de Realización de Audiencias, a requerimiento del Juzgado.
- g) Supervisar la programación de las audiencias.
- h) Juntamente con el coordinador de audiencias gestionar la conformación de órganos colegiados para la misma sede así como en los casos en que se requiera llamar a Magistrados de otra Provincia o enviarlos a otras sedes por falta de Jueces Unipersonales o por razones de recusación e inhabilitaciones.
- i) Coordinar que las notificaciones sean debidamente diligenciadas dentro de los plazos legales establecidos y con el menor procedimiento posible.
- j) Control de procesos en función a reos en cárcel.
- k) Control de vencimiento de plazos por cada etapa procesal.
- l) Verificar el cabal y oportuno cumplimiento de los Especialistas Judiciales de Juzgado y de Audiencias en cuanto al descargo de hitos estadísticos en el sistema correspondiente.
- m) Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Administrador del CPP.

### IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.	Modalidad de presencial para todas las dependencias de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada: Av. Tacna N° 734, Cercado de Lima La entidad podrá variar la modalidad de trabajo de acuerdo a la necesidad de servicio.
Duración del contrato	Desde el 18 de agosto hasta el 31 de octubre del 2022, pudiendo prorrogarse hasta el 31/12/2022. La prórroga se dará de acuerdo a lo dispuesto por el CE. Cumplido el plazo los contratos concluyen de pleno derecho y son nulos los actos contrarios que conlleven a sus ampliaciones.

Retribución Económica S/.	<b>01.- COORDINADOR/A DE CAUSA/ AUDIENCIA – CÓDIGO: 02550</b> - S/ 3,722.00 (tres mil setecientos veintidós con 00/100) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador/a.
Otras condiciones esenciales del contrato	Contar con RUC Contar con equipo informático e internet

## V.- CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

### 1) Procesos de selección para reemplazo de personal (DU 083-2021)

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	05 de agosto del 2022	Oficina de Administración de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 08 al 10 de agosto del 2022	Responsable del registro
2	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 08 al 10 de agosto del 2022	Oficina de Administración de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
3	<p>Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP y envío del reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación. Así como el anexo I que figura en las bases del proceso, e imagen del Documento Nacional de Identidad, al correo de la Comisión:</p> <p><b>comisioncascsnjpe@pj.gob.pe</b></p> <p>El/la postulante deberá señalar en el correo a que Concurso Público de Mérito CAS se presenta y a que prestación postula.</p>	Del 08 al 10 de agosto del 2022	Postulante

SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	11 de agosto del 2022	Oficina de Recursos Humanos
5	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	12 de agosto del 2022	Oficina de Recursos Humanos
6	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	15 de agosto del 2022	Comisión CAS Ad Hoc
7	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	16 de agosto del 2022	Comisión CAS Ad Hoc
8	Entrevista Personal	17 de agosto del 2022	Comisión CAS Ad Hoc
9	Resultados de la Entrevista Personal	17 de agosto del 2022	Comisión CAS Ad Hoc
10	Resultados Finales	17 de agosto del 2022	Comisión CAS Ad Hoc
11	Declaración de Ganadores /as	17 de agosto del 2022	Oficina de recursos humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
12	Suscripción del contrato	18, 19 y 22 de agosto de 2022	Oficina de recursos humanos
13	Registro de contrato	18, 19, 22, 23 y 24 de agosto de 2022	Oficina de recursos humanos

#### VI.- FASES DE EVALUACIÓN:

- 1) Procesos de selección para reemplazo de personal (DU 083-2021), cuenta con los siguientes puntajes:

#### 01.- COORDINADOR/A DE CAUSA/ AUDIENCIA – CÓDIGO: 02550

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
<b>Evaluación curricular con puntajes</b>	<b>25 puntos</b>	<b>35 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Experiencia Laboral:</b> Experiencia no menor de 04 años, de los cuales 02 de ellos deben ser en instituciones públicas, de preferencia 02 en labores similares. <b>(15 puntos).</b></li> <li>• Por cada año adicional en la experiencia hasta un máximo de cinco (05) años <b>(01 punto por cada año hasta un máximo de 05 puntos).</b></li> </ul>	15 puntos	15 puntos  05 puntos

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formación académica:</b> Título Profesional Universitario en Derecho y Administración, colegiados y habilitados. <b>(10 puntos).</b></li> <li>• <b>Cursos y/o especializaciones:</b> Cursos en Gestión Pública como mínimo 36 horas lectivas acumuladas a más.</li> <li>• Cursos en Normatividad del Sector Público como mínimo 36 horas lectivas acumuladas a más. <b>(01 punto por cada acreditación hasta un máximo de 05 puntos).</b></li> </ul>	10 puntos	10 puntos
		05 puntos
<b>Entrevista personal</b>	<b>26 puntos</b>	<b>65 puntos</b>
<b>TOTAL</b>	<b>51 puntos</b>	<b>100 puntos</b>

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular y entrevista personal, según tipo de proceso de selección que corresponda).

#### **VII.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentadas debidamente llenadas y suscritas. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

**La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:**

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaración Jurada que figuran en la presente bases: anexo N.º 01 debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso de que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los Resultados a la Evaluación Curricular sin puntajes: **(convocatoriacascsnjpe@pj.gob.pe)**

- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los Resultados de la evaluación curricular con puntaje, Resultados de la entrevista personal, y resultados finales:  
([comisioncascsnjpe@pj.gob.pe](mailto:comisioncascsnjpe@pj.gob.pe))**